

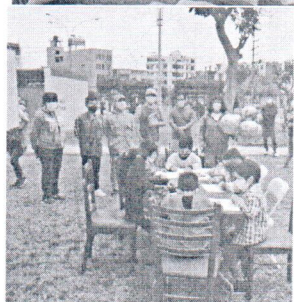
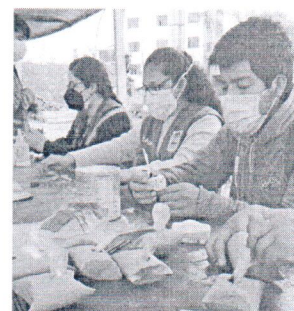
Programa Municipal de
Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad
Distrital de Los Olivos
2019-2022




PLAN DE TRABAJO
2022



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL




I. CONTEXTO




En el año 2020 a nivel mundial y en el Perú se entra en un estado de emergencia en salud pública, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por la confirmación de un nuevo virus que ataca al ser humano. A partir de casos confirmados de COVID-19 en los ciudadanos en muchos países se declara el estado de emergencia, se comienzan a cerrar fronteras e implementar una cuarentena para minimizar la propagación del virus.

Perú en la quincena de marzo, se hace público la confirmación del primer caso de infección del virus, es por mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, con ello además se establece que las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los servicios y bienes esenciales, además toda actividad que se realiza sobre el territorio nacional debe de contar con protocolos sanitarios y un Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19, el cual es supervisado por el Ministerio de Salud.



Cabe resaltar que, a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la expansión del COVID-19, el Perú sumo también una crisis económica, por esa razón que, desde el mes de mayo, el gobierno central inicio la reactivación de ciertas actividades económicas.

Es por ello, que con esta pandemia provocada por el COVID-19, todas las instituciones sin excepción debían establecer criterios que regulen las medidas y acciones de prevención y control para prevenir la trasmisión y propagación del COVID-19.



En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Los Olivos desarrollará las actividades contempladas en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2019-2022, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 661-2019-MDLO, con los MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19 para prevalecer la salud de nuestros colaboradores y los vecinos olivenses.



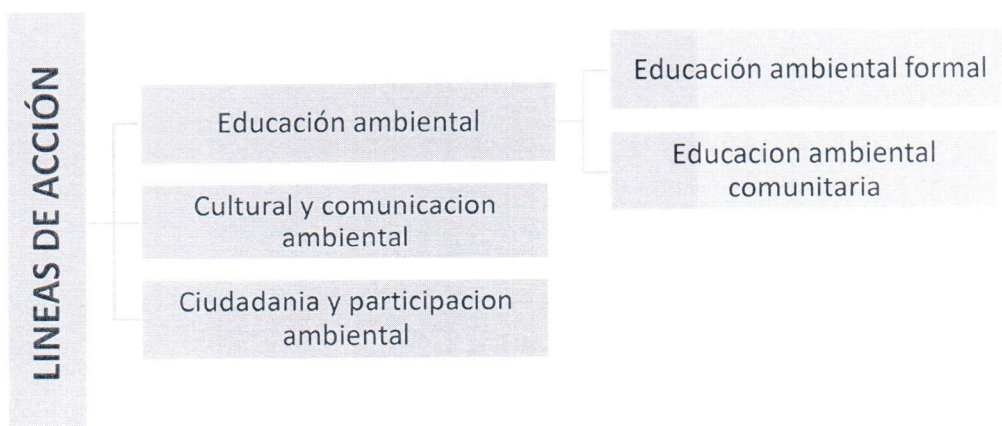
II. INTRODUCCIÓN



La Municipalidad Distrital de Los Olivos, mediante la Resolución de Alcaldía N° 661-2019-MDLO de fecha 18 de Junio 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2019-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Con este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA LOS OLIVOS 2019-2022, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Los Olivos, trabajará las siguientes líneas de acción:



- **Educación Ambiental**, orientada a construir una cultura y modos de vida sostenible en el ámbito formal o comunitario, por medio de la formación de Promotores Ambientales Escolares y el diseño e implantación de espacios públicos que eduquen ambientalmente.
- **Cultura y comunicación ambiental**, orientada a promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través de campañas informativas y eventos.





- **Ciudadanía y participación ambiental**, orientada a estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.

III. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (artículo 73, numeral 3.3 y artículo 82, numeral 13).
- ❖ Ley N° 28611. Ley General del Ambiente (artículo 127.2, literal h).
- ❖ Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Política Nacional de Educación Ambiental.
- ❖ Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU. Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- ❖ Resolución Ministerial N° 456-2018. Aprueban el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA".
- ❖ Resolución de Alcaldía No 661-2019-MDLO. Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2019-2022.
- ❖ Decreto Supremo N° 027-2020-SA, Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, para prevenir y controlar la propagación de virus COVID-19.
- ❖ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus prorrogas.
- ❖ Decreto Urgencia N° 026-2020-PCM, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (covid-19) en el Territorio Nacional.



IV. OBJETIVOS



i. Objetivo General

Elevar, Fortalecer, Fomentar la cultura ambiental y la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de los olivos.

ii. Objetivo Especifico

- Desarrollar Actividades virtuales y presenciales, que permitan contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental y la participación activa de los ciudadanos(as) del distrito de Los Olivos.
- Motivar a la población tanto estudiantil como comunitaria en la adopción de Buenas Prácticas Ambientales responsables con el Ambiente.
- Generar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para idear, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar solución a los problemas ambientales del distrito de Los Olivos.



V. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO PARA LA OPERACIÓN ANTE EL COVID-19 PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS



a. OBJETIVO

El presente protocolo tiene por objetivo establecer criterios que regulen las medidas y acciones de prevención, control y respuesta durante el desarrollo de las actividades programadas dentro del Programas dentro del programa municipal EDUCCA, para prevenir la transmisión y propagación del COVID-19.

b. ALCANCE

El presente documento es de aplicación para todos los colaboradores que realizaran las actividades contempladas en el Programa Municipal EDUCCA.

c. DE LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO RELACIONADAS AL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Las siguientes medidas corresponden a las acciones que los colaboradores deberán implementar con el fin de reducir la capacidad de contagio del virus SARS-Cov-2 (COVID-19) en los escenarios en los que se presenta mayor riesgo por contacto en las actividades en las que se requiera proximidad entre personas.

c.1. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS COLABORADORES PREVIA, DURANTE Y POSTERIORMENTE A SUS ACTIVIDADES.

- DISTANCIAMIENTO SOCIAL: Se sugiere mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, evitando el contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos) en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.





- LIMPIEZA DE MANOS: El lavado periódico de las manos con agua y jabón antibacterial al menos una vez cada tres (3) horas.
- UTILIZAR ALCOHOL EN GEL: Cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón antibacterial.
- Desinfección de calzado
- Medición de temperatura

En caso de presentar síntomas gripales, las personas deben quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislados, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a la unidad médica más cercana y a la institución (encargados).

C.2. MATERIAL REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO



Descripción	Unidad de medida	Cantidades a Requerir mensualmente												Cant. total	Precio	Valor
		I Trimestre			II. Trimestre			III. Trimestre			IV. Trimestre					
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Mascarillas (Caja de 50 unidades)	Caja	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	S/. 25.00	S/. 900.00
Alcohol en gel	Unidad	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	S/. 15.00	S/. 1080.00
Jabón carbólico	Unidad	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	S/. 1.00	S/. 144.00
Lavamanos	Unidad	1												1	S/. 900.00	S/. 900.00
Papel toalla	Paquete	1			1			1					1	4	S/. 18.00	S/. 72.00
Botiquín	Unidad	1												1	S/. 50.00	S/. 50.00
Termómetro	Unidad	1												1	S/. 70.00	S/ 70.00



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2019-2022 –LOS OLIVOS

Lejía	Galón	2			2			2					2		8	S/.10.00	S/ 80.00
Pediluvios	Unidad	1			1			1							3	S/.30.00	S/ 90.00
Total																	S/ 3 386.00



VI. LÍNEAS DE ACCIÓN



PLAN DE TRABAJO 2021							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LOS OLIVOS							
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META	RECURSO	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sublínea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Coordinar con la UGEL N° 02 la implementación de Promotores Ambientales Escolares	N° de PAE acreditados	40 PAES acreditados	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: cuaderno de notas Servicios: Movilidad e internet Epps de bioseguridad: mascarillas, careta facial y alcohol	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y SGLPYGRS	5 000.00
	Tarea 2: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del Plan de Trabajo	N° de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigido a los Promotores Ambientales (virtual o presencial).	10 Instituciones Educativas	6 capacitaciones a los PAES		Recurso humano: 1 encargado del programa EDUCCA, 1 Asistente ambiental Equipo: Computadora Material e insumos: papel	





	N° de capacitaciones a docentes de las instituciones educativas	6 capacitaciones a docentes	EPPS de bioseguridad: mascarillas, careta facial y alcohol		
Tarea 3: Identificación de los PAE	N° de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	3 proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Asistente ambiental 3 promotores ambientales Material e insumos: Papel, folder, lapiceros. Servicios: Movilidad e internet. EPPS de bioseguridad: mascarillas y alcohol	Abril - Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS
Tarea 4: Talleres de capacitación dirigidos a docentes y directores: Rol de los promotores ambientales, residuos sólidos (segregación en fuente)	N° de reconocimientos a PAES	3 reconocimientos a los PAES	Recurso humano: 1 encargado del programa EDUCCA 1 Asistente ambiental 3 promotores ambientales 10 voluntarios Equipo: Laptop, USB Material e insumos: Papel, folder, lapiceros. Servicios:	Mayo - Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS



			Movilidad e internet. Epps de bioseguridad: mascarillas y alcohol		
Tarea 5: Proyectos: - Compostaje en casa - Biohuertos en casa.			Recurso humano: 1 encargado del programa EDUCCA 1 Asistente ambiental 5 voluntarios Equipo: Laptop, USB, Material e insumos: materiales didácticos. Servicios: internet. Epps de bioseguridad: mascarillas y alcohol	Abril- Novie mbre	Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS





Tarea 6:
Reconocer a los líderes de los Promotores Ambientales Escolares por el trabajo realizado durante el año.

Recursos humanos:
1 Encargado del Programa EDUCCA
1 Asistente Ambiental
3 Promotores Ambientales
10 Voluntarios
1 fotógrafo
Equipo:
Equipo de sonido, laptop, proyector, ecran
Servicios:
Modalidad e internet
Epps de bioseguridad:
Mascarillas y alcohol


Diciembre
Clausura

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS
Subgerencia de Imagen Institucional



Sublinea de acción 1.2. Educación Ambiental Comunitaria



 <p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos (recuperación de puntos críticos, parques, viveros, etc)</p>	<p>N° de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>5 espacios públicos</p>	<p>Recurso humano:1 Encargado del programa EDUCCA1 Asistente Ambiental1 Promotor Ambiental 3 voluntarios1 FotógrafoEquipo: Equipo de sonido, proyector, ecam, computadora, micrófono, sillasMateriales e insumos:Plantas, bolsas de tela, souvenir ecológicoServicio :Movilidad e internetEpps de bioseguridad:Ma scarillas y alcohol</p>	<p>Enero - Febrero</p>	<p>Gerencia de GestiónAmbienta talSGLPYGRS Subgerencia de Imagen Institucional</p>	<p>5 000.00</p>
--	---	--	----------------------------	---	------------------------	--	-----------------





Tarea 2: Elaboración de materiales para la implementación: - Composteras comunitarias- Huertos comunitarios- Puntos ecológicos- Señaléticas- Maceteros con material reciclado

N° de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas

3 actividades que promueven la cultura ambiental

Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Promotor Ambiental 3 personal operativo
Equipo: Herramientas
Materiales e insumos: Volante, banner, souvenir ecológico
Servicio: Movilidad Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Marzo - Agosto

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS






Tarea 3: Implementación del espacio público

Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Asistente Ambiental 3 voluntarios
Equipo: Megáfono
Materiales e insumos: Mesa, sillas, materiales educativos, souvenir ecológico
Servicio: Movilidad Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Mayo - Noviembre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS



	<p>Tarea 4: Recopilación de fotos del antes y después del espacio implementado</p>	<p>N° de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>50 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental</p>	<p>Recurso humano:1 Asistente Ambiental Equipo: Cámara fotográfica Materiales e insumos: Formato de inspección Servicio: Movilidad Epps de bioseguridad: Mascarrillas y alcohol</p>	<p>Enero - Agosto</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental taSGLPYGRS</p>
 	<p>Tarea 5: Desarrollo de actividades:- Visitas guiadas: Vivero municipal, planta de valorización, parques- Charlas: compostera comunitaria, huerta comunitaria - Campaña: punto ecológico</p>			<p>Recurso humano:1 Encargado del programa EDUCCA1 Asistente Ambiental3 voluntarios Equipo: Megáfono Materiales e insumos: Mesa, sillas, materiales educativos, souvenir ecológico Servicio: Movilidad Epps de bioseguridad: Mascarrillas y alcohol</p>	<p>Febrero - Noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental taSGLPYGRS</p>





Tarea 6:
Mantenimiento de los espacios implementados

Recurso humano: 1 Asistente Ambiental 2 personal operativo
Equipo: Herramientas materiales e insumos: Pintura, thinner, insumo de ferretería
Servicio: Movilidad Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Febrero – Noviembre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS



LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Tarea 1: Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia:
- Piezas gráficas para redes sociales
- Videos

N° de campañas informativas realizadas

N° de personas que participan en las campañas informativas

50 campañas informativas

1000 personas participan en las campañas informativas

Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA
1 Personal de imagen institucional
Equipo: Laptop
Servicios: Internet
Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Enero – Noviembre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS

Subgerencia de Imagen Institucional

7 000.00





Tarea 2:
 Campañas presenciales
 - Campaña SIN RUIDO POR FAVOR
 - Campaña de MENOS PLÁSTICOS MÁS VIDA
 - Campaña de RECICLATÓN OLIVENSE
 - Me muevo sostenible (uso de transporte alternativo y/o transporte masivo)

N° de eventos realizados con temática ambiental

30 eventos ambientales

N° de personas que participan en eventos

1000 personas participan en eventos ambientales

Recurso humano:
 1 Encargado del programa EDUCCA
 1 Asistente Ambiental
 1 Promotor Ambiental
 3 voluntarios
 1 Fotógrafo
 Materiales e insumos:
 Carteles, marco de fotografía, bolsas de tela, banners y juegos ambientales.
 Servicios:
 Movilidad
 Epps de bioseguridad:
 Mascarillas y alcohol

Febrero - Octubre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS
 Subgerencia de Imagen Institucional



Tarea 3:
 Eventos abiertos a todo el público del distrito:
 - Eventos por el calendario ambiental- ECOFERIA- Bazar Ecológico

N° de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año

3000 personas alcanzadas por publicaciones en redes

N° de material de comunicación audiovisual generado

15 materiales de comunicación audiovisual

Recurso humano:1
 Encargado del programa EDUCCA1
 Asistente Ambiental4
 Promotor Ambiental 2 personal operativo
 Materiales e insumos:Volantes, megáfono y banners, mesas, sillas, equipo de

Febrero - Octubre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS





	N° de material comunicacion al gráfico generado	40 material es de comunic ación gráfico	sonido, toldos, merchandising ecológico Servicios: Movilidad EPPS de bioseguridad:Ma scarillas y alcohol			
	N° de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicacón local (excepto redes sociales).	2 horas de difusión de temas ambienta les por medios de comunic ación				

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL



3.1 Formació n de promotor es ambientales juveniles (PAJ)

Tarea 1: Convocatori a e inscripci ón es de promotores ambientales juveniles	N° de PAJ acreditados	10 promot ores ambient ales juveniles	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Asistente Ambiental Materiales e insumos: Local, mesa, silla, materiales acuerdo a cada taller Servicios: Movilidad e internet EPPS de bioseguridad: Mascarillas y alcohol	Enero	Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS Subgerencia de Imagen Institucional	3 000.00
	N° de eventos de capacitacón (charlas y/o talleres) dirigido a los PAJ	5 capacitac iones a los PAJ				





	<p>N° de horas de capacitaciones que reciben los PAJ</p> <p>N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <p>N° de universidades que participan del programa Municipal EDUCCA</p> <p>N° de reconocimientos a PAJ</p>	<p>40 actividades que participan los PAJ</p> <p>3 universidades que participan en el programa municipal EDUCCA</p> <p>3 reconocimientos a los PAJ</p>				
--	--	---	--	--	--	--



Tarea 2:
Talleres de capacitación
- Rol de los PAJ -
Residuos sólidos (segregación en la fuente).-
Transporte alternativo (a pie, bicicleta) y /o transporte masivo (buses, metro, tren)-
Capacitación de menos contaminación (GNV, GLP, Gasohol)

Recurso humano:1
Encargado del programa EDUCCA1
Asistente AmbientalMateriales e insumos:Local, mesa, silla, materiales acuerdo a cada tallerServicios:Movilidad e internetEpps de bioseguridad:Mascarillas y alcohol

Febrero-
Noviembre

Gerencia de GestiónAmbientaISGLPYGRS





Tarea 3:
Acreditación
de los PAJ

Recurso humano:1
Encargado del programa EDUCCA1
Asistente Ambiental3
Promotores Ambientales1
personal de Imagen Institucional
Materiales e insumos:Papel, folder, lapiceros
Servicios: Movilidad e internet
Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Febrero

Gerencia de Gestión Ambiental
SGLPYGRSSu
Gerencia de Imagen Institucional



Tarea 4:
Proyectos:
- Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots)
- Compostera comunitaria
- Huerta Comunitaria
- Punto Ecológico

Recurso humano:1
Encargado del programa EDUCCA1
Asistente Ambiental5
Promotores Ambientales
Materiales e insumos: Parihuelas, herramientas de carpintería, volantes y banners
Servicios: Movilidad e internet
Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Febrero - Octubre

Gerencia de Gestión Ambiental
SGLPYGR





Tarea 5:
Reconocer a los promotores ambientales juveniles por el trabajo realizado durante el año.

Recurso humano:1 Encargado del programa EDUCCA1 Asistente Ambiental3 Promotores Ambientales10 Voluntarios1 fotógrafoEquipo: Equipo de sonido, laptop, proyector, ecranServicios: Movilidad e internetEpps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol

Diciembre Clausura

Gerencia de Gestión AmbientalSGLPYGRS



3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)

Tarea 1: Convocatoria e inscripciones de promotores ambientales comunitarios externos (vecinos y comercios) e internos (trabajadores municipales)

N° de promotores Ambientales Comunitarios

N° de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC

10 promotores ambientales comunitarios internos y externos

5capitación a los PAC





Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Papel, tablero, lapicero y laptop Servicios: Movilidad e internet

Mayo

Gerencia de Gestión Ambiental y SGLPYGRS

5 000.00



		<p>N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC</p>	<p>2 actividades que participan los PAC</p>				
	<p>Tarea 2: Taller de capacitación: - Rol de los PAC - Residuos sólidos - Transporte alternativo (a pie, bicicleta) y /o transporte masivo (buses, metro, tren)</p>	<p>N° de proyectos ambientales implementados por los PAC</p>	<p>2 proyectos ambientales implementados por los PAC</p>	<p>Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Asistente Ambiental 1 Promotores Ambientales Materiales e insumos: Chaleco, volantes, banners y materiales educativos para los talleres a los PAC Servicios: Movilidad e internet Epps de bioseguridad: Mascarillas y alcohol</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS</p>	
		<p>N° de PAC reconocidos</p>	<p>3 reconocimientos a los PAC</p>				
							



Tarea 3:
Proyectos:
-Compostera comunitaria
- Huerta Comunitaria
- Punto Ecológico

Recurso humano:
1 Encargado del programa EDUCCA
1 Asistente Ambiental
3 Promotores Ambientales
Materiales e insumos:
Parihuelas, herramientas de carpintería, volantes y banners
Servicios:
Movilidad e internet
Epps de bioseguridad:
Mascarillas y alcohol

Febrero - Octubre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS SAV



Tarea 4:
Reconocer a los promotores ambientales comunitarios

Recurso humano:
1 Encargado del programa EDUCCA
1 Asistente Ambiental
Equipo: Equipo de sonido, laptop, proyector, ecran
Materiales e insumos:
Coffee break, certificados, silla mesas de ceremonia, souvenir ecológico

Diciembre

Gerencia de Gestión Ambiental SGLPYGRS
Subgerencia de Imagen Institucional





Servicios:
Movilidad, local,
maestro de
ceremonia
Epps de
bioseguridad:
Mascarillas y
alcohol



VII. RESUMEN PRESUPUESTAL

Una vez que se han definido y ordenado el conjunto de actividades. Se cuantifico económicamente los recursos a emplear para llevarse a cabo. Considerando las necesidades logísticas y de recursos para el año 2022. Las cifras son aproximadas.

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo(S/.)
1.1 Educación ambiental formal	5 000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	5 000.00
TOTAL	10 000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo(S/.)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7 000. 00
TOTAL	7 000. 00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/.)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	3 000.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	5 000.00
TOTAL	8 000.00

Resumen

Concepto	Costo(S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental	10 000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	7 000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	8 000.00
TOTAL	25 000.00

